

**MEMORIA JUSTIFICATIVA RECTIFICATIVA A LA MEMORIA DE FECHA 14/06/2024 DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, CENTRO “CARLOS CASTILLA DEL PINO” Y CENTRO DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA 31/24)**

Con relación a la memoria justificativa para la contratación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de los edificios de Atención Primaria, centro “Carlos Castilla del Pino” y Centro de Transfusión Sanguínea, de la Central Provincial de Compras de Córdoba, mediante procedimiento abierto y contratación electrónica (PA 31/24), emitida con fecha 14/06/2024, en base al informe de la Asesoría Jurídica de fecha 13/8/2024, se procede a la siguiente rectificación:

Añadir el apartado siguiente:

**10.5 DESAGREGACIÓN DE GÉNERO:**

En cuanto al desglose por género, indicar que los trabajadores que figuran en los listados que se recogen en orden a llevar a efecto la obligación de subrogación es el siguiente:

Hombres	Mujeres	Total
14	0	14

Igualmente añadir que en el artículo 39 sobre Acción positiva y derechos de las mujeres e igualdad del Convenio actualmente en vigor establece que: “La mujer trabajadora tendrá derecho, entre otros, a:


1. Igualdad de trato, igualdad salarial por trabajo de igual valor y no discriminación en razón de sexo.”

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA ECONÓMICA DE LA CPCC  
P.A.

LA SUBDIRECTORA DE CONTROL DE OPERACIONES DE LA CPCC

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA JOSEFA TIERNO ALONSO	FECHA	22/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ5Y48VEVMPK8H8DT9VPC2GF9N	PÁGINA	1/1	